

C.I.R. 08/15.

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R.-08/15 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00 horas**, del día **28 de Mayo de 2015**, en las oficinas que ocupa la Proveeduría Municipal, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **22 (veintidós) de Mayo de 2015**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación restringida CIR-08/15, relativa a la adquisición de vehículos, solicitado por la Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor.
- II. Con fecha **27 (veintisiete) de Mayo de 2015**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación restringida CIR-08/15, dentro del procedimiento de licitación restringida antes referido recibándose para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS	PARTIDA TRES
AUTOMOTORES TOKIO S.A. DE C.V.	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE	NO PARTICIPA	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE
CHIHUAHUA MOTORS S.A. DE C.V.	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE	TECNICAMENTE SOLVENTE Y ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE	TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE

28 MAY 2015
15:10
RECIBIDO
COMITE DE COMPRAS

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS	PARTIDA TRES
AUTOMOTORES TOKIO S.A. DE C.V.	\$522,400.00 M.N. (Quinientos Veintidós Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	NO PARTICIPA	\$587,000.00 M.N. (Quinientos Ochenta y Siete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
CHIHUAHUA MOTORS S.A. DE C.V.	\$585,600.00 M.N. (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$740,900.00 M.N. (Setecientos Cuarenta Mil Novecientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$623,100.00 M.N. (Seiscientos Veintitrés Mil Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	\$419,600.00 M.N. (Cuatrocientos Diecinueve Mil Seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$706,900.00 M.N. (Setecientos Seis Mil Novecientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$573,000.00 M.N. (Quinientos Setenta y Tres Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

AUTOMOTORES TOKIO S.A. DE C.V.-

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 01 (UNO). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 03 (TRES). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

CHIHUAHUA MOTORS S.A. DE C.V.-

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 01 (UNO). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 02 (DOS). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 03 (TRES). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.-

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 01 (UNO). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Técnicamente Solvente y Económicamente No Solvente PARTIDA 02 (DOS). Toda vez que el monto de la propuesta excede el presupuesto autorizado para el presente procedimiento.

Técnica y Económicamente Solvente PARTIDA 03 (TRES).

FUNDAMENTO:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 45 fracción III, 46, 47, 48 y 101 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de las partidas UNO, DOS Y TRES de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	SE DECLARA DESIERTA, AL NO PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICAMENTE SOLVENTE.	
DOS	SE DECLARA DESIERTA, AL NO PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICAMENTE SOLVENTE.	
TRES	TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	\$573,000.00

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
PROVEEDOR MUNICIPAL